## REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

## PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO EXENTO Nº640.-

DALCAHUE, 25 de Febrero del 2014.-

VISTOS: La Solicitud adjunta Nº 90, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 51, 72 y 115 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Álvaro Gallardo Sánchez, A Honorarios, para que haga uso de 01 días de Permiso administrativo, el día 26.02.2014.-Con goce de remuneraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

SARA ORDENAS CARIQUEO ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S) DALCAHUE

## DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Carpeta Personal.
- Oficina de Partes.
- -Transparencia

SEOC/CIVG/RMRV/pyoa.